

Europ Assistance is now Redion

New name, same care



MyMemo GNV pol 42175Q

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: GNVVE + N° DE BILLETE

Cómo solicitar un REEMBOLSO

Si necesitas solicitar un reembolso, ve a <https://sinistrionline.redion.it>
Si necesitas apoyo, llámanos a **+39. 02.58.24.52.70**

Para abrir una reclamación necesitas:

- nombre, apellido y dirección
- número de teléfono
- Código IBAN en caso de reembolso
- código de identificación: GNVVE + N° de billete
- las circunstancias del incidente
- la fecha de ocurrencia del accidente

PRODUCTO DE VIAJES
CUESTIONARIO DE COHERENCIA DE CONTRATO
PROPUESTO

Estimado cliente, el propósito de este cuestionario es obtener, en su interés, información útil para evaluar sus solicitudes y necesidades, con el fin de identificar los productos de seguro que se adaptan a sus necesidades. No responder a las preguntas del cuestionario podría impedir que el distribuidor evalúe correctamente sus necesidades y, por tanto, proceder con una propuesta de seguro (conforme al artículo 58 del Reglamento IVASS nº 40/2018).

Nr Reserva/Política de Prácticas

Operadores Turísticos

Grandi Navi Veloci

Datos de titulares de archivos de viajes/reservas	
Nombre/Apellido	
Código fiscal	

Solo debe completarse un cuestionario de consistencia por cada práctica de viaje.

¿Qué necesidad quieres proteger al contratar un seguro?

☒ Viajes / Viajes

¿De qué tipo de riesgo quieres protegerte al contratar este contrato de seguro?

- ☐ Asistencia de viaje y/o asistencia al hogar y/o a los familiares
- ☐ Enfermedad y/o lesión
- ☐ COVID 19
- ☐ Daños a la propiedad (con especial referencia al equipaje)
- ☐ Riesgos económicos (cancelación de viaje)
- ☐ Asistencia legal en caso de disputas, acciones legales por reclamaciones por actos ilícitos de terceros, defensa penal
- ☐ Responsabilidad Civil
- ☐ No responde

(Tenga en cuenta: seleccionar "No responde" a esta pregunta no permite al distribuidor emitir una póliza de seguro, según las normativas de IVASS)

¿Tú o alguna de tus aseguradas te has hecho pruebas diagnósticas, tratamientos/terapias, has estado hospitalizado, estás tomando medicación regularmente o tienes conocimiento de alguna enfermedad actual en los últimos 12 meses?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No responde

(Tenga en cuenta: al seleccionar "Sí" o "No responder" le invitamos a consultar las condiciones de la póliza en la sección de exclusiones, ya que algunas garantías pueden no aplicarse a eventos relacionados con enfermedades preexistentes y/o crónicas.)

¿Cuál es la duración de tu viaje?

- ☐ Hasta 30 días
- ☐ De 30 a 60 días
- ☐ De 61 días a 90 días
- ☐ Más de 90 días
- ☐ No aplicable en el caso de políticas de cancelación de viaje

(Atención: compruebe la duración máxima de la cobertura prevista en la póliza)

¿Tienes claro los conceptos de franquicias, techos, exclusiones y limitaciones del producto propuesto?

- ☐ Sí
- ☐ No

(Por favor, tenga en cuenta: seleccionar "No" a esta pregunta no permite al distribuidor emitir una póliza de seguro, según la normativa de IVASS)

Fecha

Seguro de daños para la cobertura de los riesgos derivados de actividades relacionadas con el viaje con un vehículo

DIP – Documento de información precontractual relativo al producto de seguro

Compañía: Redion Italy Insurance S.p.A. - inscrita en Italia en el Registro de Empresas de Seguros de IVASS con el n.º 1.00108, autorizada mediante Decreto del Ministerio de Industria, Comercio y Artesanía n.º 19569 de 2 de junio de 1993

Producto: «Seguro de daños al vehículo» - Mod. TAD479/2



La
información

precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en otros documentos

¿Qué tipo de seguro es?

Esta póliza asegura los daños al vehículo durante la navegación y durante las operaciones de embarque y desembarque de los buques propiedad del Tomador del seguro.



¿Qué está asegurado?

✓ Cobertura de Daños al vehículo

Puedes solicitar esta cobertura para los daños materiales y directos sufridos por las siguientes partes de tu vehículo:

- carrocería;
- neumáticos;
- cristales;
- accesorios exteriores,

Los daños deberán ser sufridos por tu vehículo mientras sea transportado a bordo de los buques de GRANDI NAVI VELOCI en los que hayas reservado el viaje, únicamente durante las siguientes fases:

- navegación,
- operaciones de embarque y desembarque.

Redion te indemnizará hasta el límite de indemnización de 5.000,00 euros por vehículo.

Presta atención a lo indicado en el artículo Limitaciones de las coberturas de la Sección II - RIESGOS EXCLUIDOS Y LIMITACIONES DE LAS COBERTURAS y en el art. Obligaciones del Asegurado en caso de siniestro de la Sección III - OBLIGACIONES DEL ASEGURADO Y DE Redion.



¿Qué no está asegurado?

✗ Quedan excluidos los siniestros:

- debidos a incendio de cualquier naturaleza y/u origen;
- debidos a naufragio o hundimiento;
- causados o facilitados por dolo y/o culpa grave del Asegurado y/o de personas de las que deba responder;
- producidos como consecuencia de actos vandálicos;
- respecto de los cuales el Asegurado no presente una copia auténtica de la denuncia formulada ante el Capitán del buque y/o el Comisario de a bordo y/o el oficial de a bordo encargado, durante la permanencia del vehículo a bordo del buque o antes del desembarque;
- derivados de robo intentado o consumado;
- derivados directa o indirectamente de actos de terrorismo y/o acontecimientos sociopolíticos y/o huelgas.
- derivados de situaciones de conflicto armado, invasión, guerra y/o guerra civil (declarada o no).
- derivados de actos de terrorismo en general, incluido el uso de cualquier tipo de artefacto nuclear o químico, radiaciones ionizantes o contaminación radiactiva producida por combustibles nucleares, o derivados de fenómenos de transmutación del núcleo atómico o de propiedades radiactivas, tóxicas, explosivas u otras características peligrosas de equipos nucleares y sus componentes;
- derivados de tornados, huracanes, terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, riadas, explosiones nucleares, así como de cualquier otra catástrofe natural; contaminación del aire, del agua, del suelo o del subsuelo, o cualquier daño medioambiental;

✗ También quedan excluidos:

- los gastos de búsqueda del Asegurado en el mar;
- el uso y/o transporte de cualquier tipo de sustancias explosivas, así como de cualquier tipo de armas (incluidas las armas blancas).

✗ Además, la cobertura no será aplicable:

- si el Conductor del vehículo no está autorizado para conducir conforme a la normativa vigente;
- si el Conductor del vehículo se encuentra, en el momento del siniestro, en estado de embriaguez, intoxicación alcohólica o alteración psíquica causada por el abuso de psicofármacos, estupefacientes o alucinógenos;
- si, en el momento del siniestro, el vehículo no está autorizado para circular conforme a la normativa vigente y/o no está asegurado por la cobertura de Responsabilidad Civil del Automóvil;
- para daños indirectos (por ejemplo, daños causados por objetos transportados por el viento) y/o inmateriales;
- para daños producidos dentro de la zona portuaria (incluido el muelle de embarque) antes del inicio de las operaciones de embarque y/o después de finalizar las operaciones de desembarque;
- para todos los vehículos cuya primera matriculación, en el momento del siniestro, sea anterior en más de veinte años.



¿Existen límites de cobertura?

! EFECTO DE LAS SANCIONES INTERNACIONALES SOBRE LA COBERTURA DEL SEGURO (válido para todas las Coberturas)

Redion no estará obligada a:

- proporcionar la cobertura del seguro,
- pagar los siniestros

si ello la expone a cualquier sanción, prohibición o restricción derivada de «SANCIONES INTERNACIONALES».

Este artículo prevalecerá sobre cualquier otro artículo que pudiera figurar en las Condiciones del Seguro.

Consulta en todo caso la lista actualizada de países sancionados en el enlace:

<https://www.redion.it/contenuti-utili/international-regulatory-information-links>

information-links

Si eres una «United States Person» y te encuentras en Cuba o Venezuela, para beneficiarte de la cobertura del seguro deberás demostrar a Redion que tu estancia en Cuba o Venezuela cumple la legislación de los Estados Unidos.

Sin autorización para tu estancia en Cuba o Venezuela, Redion no podrá proporcionar la cobertura del seguro.

! Limitaciones del viaje

No estarás cubierto si viajas a un país, región o zona geográfica respecto de la cual la autoridad gubernamental competente de tu país de residencia o del país de destino o de acogida haya desaconsejado viajar o residir, incluso temporalmente.

! Modalidad del seguro

La cobertura de Daños al vehículo opera a segundo riesgo. Esto significa que cubre exclusivamente la parte de los daños que no esté incluida en las coberturas previstas por otras pólizas que hayas contratado para los mismos riesgos, hasta el límite de indemnización establecido en estas Condiciones del Seguro.

! Límite catastrófico

Si un mismo acontecimiento afecta a varias personas aseguradas con Redion por el mismo riesgo, el desembolso máximo de Redion no podrá superar el importe total de 100.000,00 euros por acontecimiento.

Si los importes que deban abonarse conforme al contrato superan el límite indicado, las indemnizaciones correspondientes a cada Asegurado se reducirán proporcionalmente.

! Límites de contratación

No puedes contratar esta póliza después de las 24:00 horas del día anterior a la fecha de salida indicada en el billete.

Además, no puedes suscribir varios Formularios de Adhesión para aumentar los límites de indemnización y las coberturas previstas en la póliza.



¿Dónde es válida la cobertura?

- ✓ Indica los países en los que se produce el siniestro y para los cuales puedes solicitar las coberturas, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado «EFECTO DE LAS SANCIONES INTERNACIONALES SOBRE LA COBERTURA DEL SEGURO».
- En concreto: Italia, Ciudad del Vaticano y República de San Marino, los demás países europeos, Marruecos, Túnez y Albania.



¿Qué obligaciones tengo?

Al contratar el seguro: tienes la obligación de realizar declaraciones veraces, exactas y completas.

Las declaraciones falsas, inexactas u omitidas pueden conllevar la pérdida total o parcial del derecho a la indemnización, así como la extinción del seguro. Se mantiene a salvo el derecho al olvido oncológico.

No puedes contratar esta póliza transcurridas 24 horas desde la fecha de reserva del Viaje.

Además, no puedes suscribir varios Formularios de Adhesión para aumentar los límites de indemnización y las coberturas previstas en la póliza.

Durante la vigencia del contrato: tienes la obligación de comunicar cualquier cambio que suponga una agravación del riesgo. La falta de comunicación puede conllevar la pérdida total o parcial del derecho a la indemnización, así como la extinción del seguro.

En caso de Siniestro: tienes la obligación de comunicar por escrito a Redion Italy Insurance S.p.A. la existencia de otros Seguros que hayas contratado con las mismas características y de respetar los plazos de declaración del siniestro.

**¿Cuándo y cómo debo pagar?**

La prima se abona íntegramente al suscribir el Formulario de Adhesión. La prima incluye los impuestos.

**¿Cuándo comienza y cuándo termina la cobertura?**

La póliza entra en vigor en el momento en que comienzan las operaciones de embarque y permanece vigente hasta la finalización de las operaciones de desembarque del vehículo para cada trayecto asegurado.

**¿Cómo puedo cancelar la póliza?**

La póliza no contempla la posibilidad de cancelación.

Venta a distancia

Si tu Póliza tiene una duración igual o superior a un mes, la has contratado a distancia y la contratación se ha realizado íntegramente mediante:

- El centro de atención telefónica del Tomador del seguro, puedes ejercer el derecho de desistimiento en un plazo de 14 días desde la celebración del contrato. Para ello, deberás enviar una comunicación escrita al Tomador del seguro mediante carta certificada con acuse de recibo o PEC.
- El sitio web del Tomador del seguro, puedes ejercer el derecho de desistimiento en un plazo de 14 días desde la celebración del contrato mediante las modalidades facilitadas por el Tomador del seguro o, alternativamente, mediante carta certificada con acuse de recibo o PEC a las direcciones del Tomador del seguro.

Derecho de desistimiento en caso de venta a distancia (válido únicamente cuando sea posible contratar la Póliza a distancia)

Si tu Póliza tiene una duración igual o superior a un mes y la has contratado íntegramente a distancia, puedes ejercer el derecho de desistimiento en un plazo de 14 días desde la celebración del contrato. Si la has contratado a través del centro de atención telefónica del Tomador del seguro, deberás enviar al Tomador del seguro una carta certificada con acuse de recibo o una PEC. Si la has contratado a través del sitio web del Tomador del seguro, puedes ejercer el derecho de desistimiento mediante las modalidades que este haya facilitado. Alternativamente, puedes enviar al Tomador del seguro una carta certificada con acuse de recibo o una PEC. Si comunicas tu decisión de desistir, la Póliza quedará anulada y tendrás derecho al reembolso de la prima abonada, excluidos los impuestos si ya se hubieran ingresado.

No puedes ejercer el derecho de desistimiento si, dentro de los 14 días siguientes a la celebración del contrato, has declarado un siniestro. Si la fecha de salida del viaje está comprendida dentro del plazo de 14 días previsto para ejercer el derecho de desistimiento, solo podrás ejercerlo hasta la fecha de salida.

Seguro de daños para la cobertura de los riesgos derivados de actividades relacionadas con el viaje con un Vehículo

Documento de información precontractual adicional para productos de seguro de daños
(DIP adicional de Daños)



Producto: “Seguro de daños al vehículo” - Mod. TAD479/2”
Fecha de la última actualización del DIP Adicional: 01.10.2026

Finalidad

El presente documento contiene información adicional y complementaria respecto de la incluida en el documento de información precontractual para productos de seguro de daños (DIP Daños), con el fin de ayudar al potencial asegurado a comprender con mayor detalle las características del producto, en particular las coberturas del seguro, sus limitaciones, exclusiones y costes, así como la situación patrimonial de la empresa.

El asegurado debe leer las condiciones del seguro antes de celebrar el contrato.

Entidad

Redion Italy Insurance S.p.A., Via del Mulino, n.º 4 – 20057 Assago (MI) - tel. 02.58.38.41 - <https://www.redion.it> - correo electrónico: servizio.clienti.it@redion.com - PEC: redioninsurance@pec.redion.it
Inscrita en la sección I del Registro de Empresas de Seguros y Reaseguros con el n.º 1.00108 - Sociedad perteneciente al Gruppo Generali, inscrito en el Registro de Grupos Aseguradores - Sociedad unipersonal sujeta a la dirección y coordinación de Assicurazioni Generali S.p.A.

Con referencia a las últimas cuentas anuales aprobadas a 31/12/2025, el patrimonio neto de la Compañía asciende a Euro 117.255.978 y el resultado del ejercicio asciende a Euro 21.968.125. El índice de solvencia, referido a la actividad de daños, es del 159,6 %, según consta en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de la empresa, disponible en el sitio web en el siguiente enlace: <https://www.redion.it/azienda/bilancio>, donde podrán consultarse las actualizaciones posteriores relativas a la situación patrimonial.

El contrato se rige por la legislación italiana.

Producto



¿Qué está asegurado?

No existe información adicional respecto de la facilitada en el DIP de daños.



¿Qué NO está asegurado?

Riesgos excluidos No existe información adicional respecto de la facilitada en el DIP de daños.



¿Existen límites de cobertura?

No existe información adicional respecto de la facilitada en el DIP de daños.



¿A quién va dirigido este producto?

Póliza que cubre los posibles daños materiales causados a vehículos propiedad de quienes adquieren un billete marítimo de GNV y se encuentran embarcados en un buque durante las operaciones de embarque, desembarque o navegación.



¿Qué costes debo asumir?

costes de intermediación: la parte percibida de media por el intermediario o intermediarios equivale al 48,00%

¿CÓMO PUEDO PRESENTAR RECLAMACIONES Y RESOLVER CONTROVERSIAS?

<p>Ante la entidad aseguradora</p>	<p>Puedes presentar reclamaciones relativas a la relación contractual o a la gestión de siniestros, incluyendo una descripción detallada de los hechos, el número de la póliza o del siniestro de que se trate y cualquier información que pueda ayudar a identificar al asegurado (como el código fiscal, nombre, apellidos, datos de contacto, etc.), escribiendo a Redion Italy Insurance S.p.A.. - a la atención de Ufficio Reclami por los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Correo postal: Vía del Mulino, 4 – 20057 Assago (MI); - Fax: 02.58.47.71.28 - PEC: reclami@pec.redion.it (habilitada para recibir mensajes únicamente desde buzones de Posta Elettronica Certificata - PEC) - Correo electrónico: ufficio.reclami.it@redion.com. <p>Redion Italy Insurance S.p.A.. responderá a tu reclamación en el plazo de 45 días desde su recepción, conforme a lo previsto por la normativa.</p>
<p>Ante el IVASS</p>	<p>Si no estás conforme con el resultado de la reclamación o si no has recibido respuesta de Redion Italy Insurance S.p.A.. en el plazo máximo de cuarenta y cinco días, podrás dirigirte al IVASS (Istituto per la vigilanza sulle assicurazioni) - Servizio Tutela del Consumatore - via del Quirinale, 21 - 00187 Roma, fax 06/42.13.32.06, PEC: ivass@pec.ivass.it, adjuntando a tu solicitud la documentación relativa a la reclamación tramitada por Redion. En la reclamación debes indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • nombre, apellidos y domicilio del reclamante, con un eventual número de teléfono; • identificación de la persona o personas cuya actuación es objeto de reclamación; • descripción breve y completa del motivo de la reclamación; • copia de la reclamación presentada a la entidad aseguradora y, en su caso, de la respuesta facilitada por esta; • cualquier documento útil para describir más detalladamente las circunstancias correspondientes. <p>Puedes encontrar el formulario para presentar la reclamación en el sitio web del IVASS, en la dirección www.ivass.it.</p>
<p>ANTES DE ACUDIR A LA AUTORIDAD JUDICIAL, es posible recurrir a sistemas alternativos de resolución de controversias, tales como:</p>	
<p>Arbitro Assicurativo (vigente desde el 15.01.2026)</p>	<p>Presentando un recurso ante el Arbitro Assicurativo a través del portal disponible en su sitio web (www.arbitroassicurativo.org), donde pueden consultarse los requisitos de admisibilidad, la información adicional relativa a la presentación del recurso y cualquier otra indicación útil.</p>
<p>Mediación</p>	<p>Dirigiéndose a un Organismo de Mediación de los incluidos en la lista del Ministerio de Justicia, consultable en el sitio web www.giustizia.it (Ley 9/8/2013, n.º 98).</p>
<p>Negociación asistida</p>	<p>Mediante solicitud de tu abogado a Redion Italy Insurance S.p.A..</p>
<p>Otros sistemas alternativos de resolución de controversias</p>	<p>Controversias en materia de seguros sobre la determinación y valoración de daños en el ámbito de las pólizas contra el riesgo de daños (cuando esté previsto en las Condiciones de Seguro).</p> <p>En caso de controversias relativas a la determinación y valoración de daños, será necesario recurrir al peritaje contractual cuando esté previsto en las condiciones de la póliza para resolver este tipo de controversias. La solicitud de activación del peritaje contractual o del arbitraje deberá dirigirse a: Ufficio Liquidazione Sinistri – Vía del Mulino, 4 – 20057 Assago (MI), mediante carta certificada con acuse de recibo o PEC a la dirección sinistri@pec.redion.it.</p> <p>Si se trata de controversias en el ámbito de pólizas contra el riesgo de daños en las que ya se haya realizado el peritaje contractual, o que no se refieran a la determinación y valoración de los daños, la ley establece la mediación obligatoria como requisito de procedibilidad, con la posibilidad de recurrir previamente a la negociación asistida.</p> <p>Controversias en materia de seguros sobre cuestiones médicas (cuando esté previsto en las Condiciones de Seguro).</p> <p>En caso de controversias relativas a cuestiones médicas relacionadas con pólizas de accidentes o enfermedad, será necesario recurrir al arbitraje cuando esté previsto en las condiciones de la póliza para resolver este tipo de controversias. La solicitud de activación del peritaje contractual o del arbitraje deberá dirigirse a: Ufficio Liquidazione Sinistri – Vía del Mulino, 4 – 20057 Assago (MI), mediante carta certificada con acuse de recibo o PEC a la dirección sinistri@pec.redion.it.</p> <p>Si se trata de controversias en el ámbito de pólizas de accidentes o enfermedad en las que ya se haya celebrado el arbitraje, o que no se refieran a cuestiones médicas, la ley establece la mediación obligatoria como requisito de procedibilidad, con la posibilidad de recurrir previamente a la negociación asistida.</p> <p>Se mantiene el derecho a acudir a la Autoridad Judicial.</p> <p>Para resolver litigios transfronterizos, puedes presentar una reclamación ante el IVASS o activar el sistema extranjero competente mediante el procedimiento FIN-NET (accediendo al sitio web https://finance.ec.europa.eu/consumer-finance-and-payments/retail-financial-services/financial-dispute-resolution-network-fin-net/make-complaint-about-financial-service-provider-another-eea-country_it)</p>

RÉGIMEN FISCAL	
Tratamiento fiscal aplicable al contrato	<p>A efectos del IRPEF, únicamente en caso de fallecimiento o invalidez permanente no inferior al 5 %, la parte de la prima efectivamente soportada y no reembolsada correspondiente a la cobertura puede deducirse de la cuota íntegra en un 19 %, siempre que no sea ya deducible al determinar tus rendimientos individuales (letra f, apartado I, art. 15 TUIR).</p> <p>Los tipos impositivos correspondientes a los ramos a los que pertenecen las Coberturas previstas en la Póliza son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - R.C. General (R13): 22,25 % <p>Para el tratamiento fiscal aplicable a la Póliza con Personas contratantes residentes en el Estado de la Ciudad del Vaticano o en la República de San Marino, se remite a la normativa fiscal vigente en dichos territorios.</p>

¿QUÉ ES EL DERECHO AL OLVIDO ONCOLÓGICO?	
Derecho al olvido oncológico	<p>Si has padecido anteriormente una enfermedad oncológica cuyo tratamiento activo haya finalizado, sin recidivas, hace más de diez años, conforme a lo previsto en la Ley de 7 de diciembre de 2023, n.º 193, y sus decretos de desarrollo, no estás obligado a facilitar información ni a someterte a ningún tipo de investigación (por ejemplo, un reconocimiento médico) en relación con dicha enfermedad previa.</p> <p>El plazo se reduce de diez a cinco años cuando la enfermedad haya aparecido antes de cumplir veintiún años.</p> <p>Para las enfermedades oncológicas previstas en la Ley de 7 de diciembre de 2023, n.º 193, y sus decretos de desarrollo, se establecen plazos inferiores, indicados en la Tabla consultable en el sitio web de Redion Italy Insurance S.p.A.. en el siguiente enlace: https://www.redion.it/contenuti-utili/oblio-oncologico</p>
Certificación del cumplimiento de los requisitos necesarios a efectos del olvido oncológico	<p>Si, antes de la celebración o renovación del contrato de seguro, has facilitado información sobre tu estado de salud relativa a enfermedades oncológicas que hayas padecido anteriormente y cuyo tratamiento activo haya finalizado sin episodios de recidiva, envía sin demora a Redion Italy Insurance S.p.A.. o al Intermediario la certificación expedida conforme a lo previsto en la Ley n.º 193 de 2023 y los posteriores decretos de desarrollo.</p>
Efectos del olvido oncológico para las empresas	<p>Una vez transcurrido el plazo previsto para que exista el derecho al olvido oncológico, la información que se hubiera obtenido no podrá utilizarse para modificar las condiciones contractuales, evaluar el riesgo de la operación o tu solvencia. Redion Italy Insurance S.p.A.. tiene la obligación de suprimir definitivamente los datos relativos a la enfermedad oncológica previa en un plazo de 30 días desde la recepción de la certificación, sin coste alguno para ti.</p> <p>Las cláusulas contractuales estipuladas en contravención de lo dispuesto en el art. 2, apartados 1 a 5, de la Ley de 7 de diciembre de 2023, n.º 193, serán nulas, sin perjuicio de la eficacia y validez del contrato. La nulidad solo surtirá efecto en beneficio del asegurado y podrá ser apreciada de oficio en cualquier estado y grado del procedimiento.</p>

TRADUCCIÓN DE CORTESÍA. La versión oficial de esta póliza es la versión italiana. Cualquier controversia derivada de la misma se resolverá exclusivamente sobre la base de la versión italiana.

"SEGURO DE DAÑOS EN VEHÍCULOS"

Condiciones de seguro relativas al Acuerdo estipuladas

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: GNVVE + NUMERO DE BILLETE

entre

Redion Italy Insurance S.p.A. con sede social en Assago, Via del Mulino nº 4 – Empresa autorizada para realizar seguros, por decreto del Ministerio de Industria, Comercio y Artesanía nº 19569 de 2 de junio de 1993 (Boletín Oficial nº 152 de 1 de julio de 1993) – Registrada en la sección I del Registro de Compañías de Seguros y Reaseguros bajo el nº 1.00108 – Empresa perteneciente al Grupo Generali, registrada en el Registro de Grupos de Seguros – Sociedad uninominal sujeta a la gestión y coordinación de Assicurazioni Generali S.p.A.

(en adelante, por brevedad – Redion)

e

GRANDI NAVI VELOCI S.P.A. con sede social y dirección general en Calata Marinai d'Italia - 90146 (PA) – P.IVA 13217910150

(en adelante, por brevedad – Asegurado)

PUEDES ADHERIRTE VOLUNTARIAMENTE A LAS GARANTÍAS DESCRITAS EN LAS CONDICIONES DEL SEGURO SI FIRMAS EL FORMULARIO DE MEMBRESÍA.

PARTE II – Condiciones de Seguro Mod. TAD479/2

ÍNDICE

CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO PARA EL ASEGURADO	2
SECCIÓN I – DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS.....	7
¿Qué está asegurado?	7
¿Dónde son válidas las garantías?.....	7
¿Cuándo empiezan y cuándo terminan las portadas?	8
SECCIÓN II – RENUNCIAS Y LIMITACIONES DE GARANTÍAS	8
¿Qué no está asegurado?.....	8
¿Hay algún límite de cobertura?	10
SECCIÓN III - OBLIGACIONES DEL ASEGURADO Y DE REDIÓN	12
¿Qué obligaciones tienes y qué obligaciones tiene la empresa?	12
QUEJAS	16
INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CON FINES DE SEGUROS.....	1
ANEXO A – GLOSARIO	1

PARTE II – Condiciones de Seguro Mod. TAD479/2

CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO PARA EL ASEGURADO

Art. 1. - OTROS SEGUROS

Para el mismo riesgo, puedes estar asegurado con diferentes compañías de seguros.

Si ocurre una reclamación, debes informar a todas las compañías de seguros con las que estás asegurado en el mismo riesgo y, entre ellas, en redacción, de la existencia de otras compañías que cubren el mismo riesgo. En este caso, se aplica el art. 1910 del Código Civil.

Art. 1910 del Código Civil pretende evitar el caso en que el Asegurado, que tiene varios seguros para el mismo Riesgo con diferentes compañías de seguros, reciba una suma total superior al daño que ha sufrido. Por este motivo, el Asegurado, en caso de accidente, debe informar a cada compañía de seguros de todos los seguros suscritos con las demás, para el mismo Riesgo.

Art. 2. - DERECHO Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La política está regulada por la ley italiana.

Para todo lo que no esté previsto por la Política y por todas las normas de jurisdicción y/o competencia del juez, se aplica la ley italiana.

Art. 3. - PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN

Todos tus derechos contra la Redión están prescritos en un plazo de dos años desde el día del accidente. En el seguro de responsabilidad civil, los dos años transcurren desde el día en que la persona lesionada solicita una indemnización o te demanda para obtenerla. En este caso, se aplica el art. 2952 del Código Civil.

Para garantías distintas a la Asistencia en caso de apertura de la reclamación y procedimientos legales pendientes, estás obligado a interrumpir el plazo de prescripción por escrito.

PARTE II – Condiciones de Seguro Mod. TAD479/2

Cabe señalar que la imposición de procedimientos judiciales no se considera motivo de suspensión del plazo de prescripción.

Por ejemplo: si el asegurado denuncia un accidente después del plazo máximo de dos años establecido por el Código Civil, no tendrá derecho a una indemnización.

Art. 4. - MONEDA DE PAGO

En Italia recibes la Indemnización en euros. Si solicitas Compensación por gastos incurridos en países que no forman parte de la Unión Europea o pertenecen a la Unión Europea, pero que no tienen el Euro como moneda, Redion calcula la Indemnización convirtiendo el importe de los gastos que has incurrido en euros. Redion calcula la Indemnización en función del valor del Euro en relación con la moneda del país en el que incurriste en los gastos el día en que se emitió la factura.

Art. 5. - RETIRADA EN CASO DE RECLAMACIÓN

Después de cada informe de reclamación y hasta el día 60 desde el pago o la negativa al pago, puedes retirar de la póliza escribiendo a Redion una carta certificada con acuse de recibo. La retirada es efectiva después de 30 días desde el día en que Redion recibió tu carta certificada con acuse de recibo. Redion, en los siguientes quince días, te reembolsa la parte de la prima relacionada con el periodo de riesgo no incurrido, retención de impuestos. Redion también puede ejercer el derecho a retirarse tras un accidente con el mismo preaviso de treinta días.

La recaudación o pago de primas debidas después de que hayas reportado una reclamación o cualquier otro acto tuyo o de Redion no puede interpretarse como renuncia al derecho de retirada.

Redion se compromete a terminar la gestión de las reclamaciones en curso en la fecha de entrada en vigor de la retirada y la gestión de las reclamaciones que ocurran antes de la retirada y se reporten después de la retirada, siempre que se cumplan con los plazos

PARTE II – Condiciones de Seguro Mod. TAD479/2

establecidos en el artículo "Obligaciones del Asegurado en caso de una reclamación" de estas Condiciones de Seguro.

Art. 6. - PREMIO

La prima (por ruta y por vehículo) relacionada con tu póliza aparece en el formulario de solicitud y debes pagarla al firmarla.

Se calcula en función del tipo de vehículo, para cada ruta y puedes encontrarlo en la tabla siguiente:

TIPO DE VEHÍCULO	Primas brutas Garantía DAÑOS AL VEHÍCULO	de los cuales impuestos
COCHES/MOTOCICLETAS	7,50 € IVA incluido	1,37 € IVA incluido
VEHÍCULOS PESADOS	10,00 € IVA incluido	1,82 € IVA incluido

Art. 7. - CARGOS FISCALES

El premio también incluye impuestos que no dependen de la Redión y que la ley está obligado a pagar.

Art. 8. - DECLARACIONES SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS DEL RIESGO

Cuando suscribes la Póliza, debes verificar que has proporcionado información verdadera, precisa y completa. Cualquier cambio significativo en la información proporcionada durante el periodo de validez de la Póliza debe comunicarse inmediatamente a Redion a través del Asegurado. Si no cumples con estas obligaciones, puedes perder total o parcialmente tu derecho a Indemnización/compensación/prestación de Servicios de Asistencia.

El derecho al olvido en el cáncer está reservado.

Art. 9. - AGRAVAMIENTO DEL RIESGO

PARTE II – Condiciones de Seguro Mod. TAD479/2

Está obligado a notificar a Redion, a través del Asegurado, cualquier cambio que implique una agravación del riesgo. La falta de comunicación puede suponer la pérdida total o parcial del derecho a indemnización/indemnización/prestación de servicios de asistencia, así como la terminación del seguro conforme al Art. 1898 del Código Civil.

Art. 10. - REDUCCIÓN DE RIESGOS

En caso de disminución del riesgo, Redion está obligada a reducir la prima, o la cuota de la prima, tras tu comunicación y renuncia al derecho correspondiente de retirada.

Art. 11. - SECRETO PROFESIONAL

Debes liberar a los médicos que deben examinar tu reclamación del secreto profesional hacia Redion, para lo cual deben evaluar tu estado de salud.

Art. 12. - DERECHO DE RECONSIDERACIÓN EN CASO DE VENTA A DISTANCIA

Si tu póliza:

- ✓ tiene una **duración igual o superior a un mes**,
- ✓ Lo compraste **a distancia**,

e

- ✓ **La compra se realizó íntegramente a través de:**

a. Centro de llamadas para contratistas: puedes ejercer tu derecho a cambiar de opinión en un plazo de 14 días desde la firma del contrato.

Para ello, debe enviar una comunicación por escrito al asegurado mediante carta certificada con acuse de recibo o correo electrónico certificado a las direcciones:

- **GRANDI NAVI VELOCI S.p.A.** con sede social y dirección general en Calata Marinai d'Italia - 90139 Palermo;
- direzione@pec.gnv.it;

PARTE II – Condiciones de Seguro Mod. TAD479/2

b. Página web del contratista: puedes ejercer tu derecho a cambiar de opinión dentro de los 14 días siguientes a la firma del contrato:

- a través de los métodos disponibles por el titular de la póliza.
- o, alternativamente,
- mediante carta certificada con acuse de recibo o correo electrónico certificado a las direcciones del titular de la póliza indicadas anteriormente.

Si nos informas que quieres cambiar de opinión, la póliza se cancela y tienes derecho a un reembolso de la prima pagada, **excluyendo impuestos si ya se han pagado.**

No puedes ejercer tu derecho a cambiar de opinión si, dentro de los 14 días posteriores a la firma del contrato, has presentado una reclamación.

Si la fecha de salida del viaje se encuentra dentro de los 14 días permitidos para ejercer el derecho de reconsideración, solo puedes ejercerlo hasta la fecha de salida.

Art. 13. - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cuando Redion te proporciona los Beneficios/Garantías, puede tomar conocimiento y utilizar los datos personales de otras personas. Al unírte a la Política, te comprometes a informar a estas personas de la Política de Tratamiento de Datos y a obtener su consentimiento por escrito para el tratamiento de sus datos personales, incluidos los datos relacionados con la salud, con fines de seguro. Para obtener su consentimiento, puedes utilizar la siguiente fórmula: "He leído la Política de Tratamiento de Datos Personales y consiento el tratamiento de mis datos personales, incluidos los datos relacionados con la salud, necesarios para la gestión de la póliza por parte de Redion Italy Insurance y los sujetos indicados en la póliza."

PARTE II – Condiciones de Seguro Mod. TAD479/2

SECCIÓN I – DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS



¿Qué está asegurado?

Art. 14. - OBJETO DEL SEGURO

A) GARANTÍA DE DAÑOS EN EL VEHÍCULO

Puedes reclamar esta garantía para cubrir daños materiales y directos a las siguientes partes de tu vehículo:

- carrocería;
- neumáticos;
- cristales;
- accesorios externos,

El daño debe sufrir tu vehículo cuando sea transportado a bordo de los motores GRANDI NAVI VELOCI en los que has reservado el viaje, solo durante las siguientes fases:

- navegación,
- actividades de embarque y desembarco.

Redion te indemniza hasta un máximo de 5.000,00 euros por vehículo.

Prestar atención a las disposiciones del artículo Limitaciones de Garantías en la Sección II - RIESGOS EXCLUIDOS Y LIMITACIONES DE GARANTÍAS y en el Art. Obligaciones del Asegurado en caso de reclamación en la Sección III - obligaciones del asegurado y Redion.



¿Dónde son válidas las garantías?

Art. 15. - EXTENSIÓN TERRITORIAL

Indica los países donde ocurre el accidente para los que puedes solicitar garantías **salvo lo que se indique en el Art. "EFECTO DE LAS SANCIONES INTERNACIONALES SOBRE LA COBERTURA DE SEGUROS"**.

PARTE II – Condiciones de Seguro Mod. TAD479/2

Específicamente, se refieren a: **Italia, el Estado de la Ciudad del Vaticano y la República de San Marino, los países europeos restantes y Marruecos, Túnez y Albania.**



¿Cuándo empiezan y cuándo terminan las portadas?

Art. 16. - INICIO Y DURACIÓN

La póliza comienza desde el momento en que se realizan las operaciones de embarque y dura hasta el final de las operaciones de desembarco del vehículo para cada ruta asegurada.

SECCIÓN II – RENUNCIAS Y LIMITACIONES DE GARANTÍAS



¿Qué no está asegurado?

Art. 17. - EXCLUSIONES

• LAS EXCLUSIONES GENERALES SE APLICAN A TODAS LAS GARANTÍAS

Se excluyen las reclamaciones:

- a) debido a incendios de cualquier naturaleza y/o origen;
- b) debido a naufragio o hundimiento;
- c) producido o facilitado por mala conducta intencionada y/o negligencia grave del Asegurado y/o de las personas de las que es responsable;
- d) ocurrió como resultado de actos de vandalismo;

PARTE II – Condiciones de Seguro Mod. TAD479/2

- e) en relación con la cual el asegurado no presenta una copia auténtica del informe presentado al capitán del buque y/o al jefe de cargo y/o al oficial encargado mientras el vehículo está destinado a bordo o antes del desembarco;
- f) resultado de intento o robo perpetrado;
- g) resultantes directa o indirectamente de actos de terrorismo y/o eventos y/o huelgas sociopolíticas.
- h) resultado de situaciones de conflicto armado, invasión, guerra y/o guerra civil (declarada o no).
- i) consecuencia de actos de terrorismo en general, incluyendo el uso de cualquier tipo de dispositivo nuclear o químico, radiación ionizante o contaminación radiactiva desarrollada por combustibles nucleares, o derivada de fenómenos de transmutación del núcleo del átomo o de propiedades radiactivas, tóxicas, explosivas u otras características peligrosas de equipos nucleares y sus componentes;
- j) resultado de tornados, huracanes, terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, explosiones nucleares así como cualquier otro desastre natural: contaminación del aire, el agua, el suelo, el subsuelo o cualquier daño ambiental;

También se excluyen los siguientes:

- k) los costes de buscar al asegurado en el mar;
- l) Uso y/o transporte de cualquier tipo de sustancia explosiva, así como de cualquier tipo de arma (incluidas armas blancas).

Además, la garantía no se aplica:

- si el conductor del vehículo no está autorizado a conducir conforme a las disposiciones vigentes;
- Si el conductor del vehículo está, en el momento del accidente, en estado de intoxicación alcohólica, embriaguez o alteración psíquica causada por el abuso de drogas psicotrópicas o sustancias narcóticas o alucinógenas,

PARTE II – Condiciones de Seguro Mod. TAD479/2

- si el vehículo, en el momento del accidente, no está autorizado a circular según la normativa vigente y/o no está asegurado para la garantía de Responsabilidad Civil Motorizada;
- para daños indirectos (por ejemplo, daños causados por objetos arrastrados por el viento) y/o daños no materiales;
- por daños ocurridos dentro del área portuaria (incluido el muelle de embarque) antes del inicio de las actividades de embarque y/o después del final de las actividades de desembarco,
- para todos los vehículos que, en el momento del accidente, estén matriculados por primera vez en más de veinte años.



¿Hay algún límite de cobertura?

Art. 18. - EFECTO DE LAS SANCIONES INTERNACIONALES EN LA COBERTURA DE SEGUROS

Redion Italy Insurance S.p.A. no está obligada a:

- proporcionar cobertura de seguro,
- Reclamaciones salariales

si esto te expone a sanciones, prohibiciones o restricciones derivadas de las "SANCIONES INTERNACIONALES".

"SANCIONES INTERNACIONALES" son medidas restrictivas, es decir, limitaciones o prohibiciones impuestas por disposiciones nacionales y/o internacionales. Son aplicables a individuos, grupos o entidades.
Como ejemplo y no de forma exhaustiva, las sanciones internacionales pueden ser adoptadas por la ONU, la Unión Europea, Estados Unidos de América, el Reino Unido y naciones individuales.

Este artículo prevalecerá sobre cualquier otro elemento que pueda estar contenido en estas Condiciones de Seguro.

PARTE II – Condiciones de Seguro Mod. TAD479/2

En cualquier caso, consulta la lista actualizada de países sancionados en el enlace:

<https://www.redion.it/contenuti-utili/international-regulatory-information-links>

Si eres una "**persona estadounidense**" y estás en Cuba o Venezuela, para beneficiarte de la cobertura de seguro debes demostrar a *Redion Italy Insurance S.p.A.* que estás en Cuba o Venezuela cumpliendo con las leyes estadounidenses.

Sin autorización para tu estancia en Cuba o Venezuela, Redion Italy Insurance S.p.A. no puede ofrecerte cobertura de seguro.

Art. 19. - LIMITACIONES DE GARANTÍAS

- **RESTRICCIONES DE VIAJE**

No estás cubierto si viajas a un país, región o región para el cual la autoridad gubernamental correspondiente en tu país de residencia o en el país de destino o anfitrión haya desaconsejado viajar o residir de otra forma, ni siquiera temporalmente.

- **FORMA DE SEGURO**

La garantía de daños por vehículo opera en base a un segundo riesgo. Esto significa que solo se garantiza la parte del daño que no entra dentro de las garantías previstas por cualquier otra póliza a la que hayas suscrito, hasta el importe máximo previsto en estas Condiciones de Seguro.

- **LÍMITE CATASTRÓFICO**

En caso de que un evento afecte a varias personas aseguradas con Redion por el mismo riesgo, el máximo de desembolso de estos últimos no podrá superar el importe total de 100.000,00 euros por evento.

PARTE II – Condiciones de Seguro Mod. TAD479/2

Si las cantidades a pagar bajo los términos contractuales son superiores al límite indicado anteriormente, las indemnizaciones debidas a cada asegurado se reducirán proporcionalmente.

- **LÍMITES DE SUSCRIPCIÓN**

No puedes comprar esta póliza después de las 24:00 del día anterior a la fecha de salida indicada en el billete.

Además, no puedes suscribirte a varios Formularios de Solicitud para aumentar los límites y garantías previstos en la póliza.

SECCIÓN III - OBLIGACIONES DEL ASEGURADO Y DE REDIÓN



¿Qué obligaciones tienes y qué obligaciones tiene la empresa?

Art. 20. - OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE ACCIDENTE

¡ADVERTENCIA!

SOLO SERÁ COMPENSADO POR DAÑOS RELACIONADOS CON ACCIDENTES QUE HAYA REPORTADO AL CAPITÁN Y/O AL JEFE DE CARGO Y/O AL OFICIAL ENCARGADO MIENTRAS EL VEHÍCULO ESTÉ ESTACIONARIO A BORDO O ANTES DEL DESEMBARCO.

Deberá informar de la reclamación en un plazo de 5 días desde que ocurrió de las siguientes maneras:

- *Accediendo al portal <https://sinistrionline.redion.it> o a la página web <https://www.redion.it> la sección de reclamaciones. Debes seguir las instrucciones.*

o

PARTE II – Condiciones de Seguro Mod. TAD479/2

- *mediante la redacción de una carta certificada con acuse de recibo a Redion - oficina de liquidación de reclamaciones (indicando la garantía para la que se presenta la reclamación) - vía del Mulino n.4 - 20057 Assago (MI).*

Debes aportar los siguientes datos/documentos:

- *Tu nombre, apellido y dirección*
- *tu número de teléfono;*
- *el código de identificación Redion + número de reserva;*
- *una copia del documento de matrícula del vehículo;*
- *las circunstancias del incidente;*
- *la fecha de ocurrencia del accidente;*
- *lugar donde usted y cualquier testigo del accidente pueda estar localizado;*
- *se presenta un informe al capitán del buque y/o al jefe de cabina y/o al oficial encargado mientras el vehículo está estacionado a bordo o antes del desembarco.*

Para la gestión de siniestros de todas las garantías:

Redion puede pedirte otros documentos necesarios para evaluar la reclamación.

Estás obligado a dárselo.

Si no cumples con tus obligaciones en caso de reclamación, Redion puede decidir no reembolsarte.

Esto está establecido por el Código Civil en el art. 1915.

Art. 1915 del Código Civil Italiano: el artículo explica qué ocurre con el asegurado si no informa del accidente a su aseguradora dentro del plazo en que lo solicitó.

El asegurador está obligado a indemnizar al asegurado por una suma igual al daño que ha sufrido.

Si el asegurado actúa intencionadamente de manera que cause o agrave el daño, la aseguradora puede no pagarlo.

PARTE II – Condiciones de Seguro Mod. TAD479/2

Si el asegurado causa o agrava el daño de forma involuntaria, el asegurador puede pagar menos.

Art. 21. - CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS

• PAGO DE LA COMPENSACIÓN

Para todas las garantías, excepto la Asistencia de Redacción, tras recibir la documentación necesaria de tu parte, verificar el funcionamiento de la garantía y realizar las comprobaciones necesarias, establece la Indemnización/Asignación Diaria/Reembolso que te corresponde y te la comunica.

Redion te paga en un plazo de 20 días desde esta comunicación.

En caso de fallecimiento antes de que Redion te haya pagado la compensación/asignación diaria/reembolso, tus herederos tendrán derecho a la liquidación a la que tú solo tendrías derecho demostrando la existencia del derecho a compensación/asignación diaria/reembolso entregando a Redion la documentación requerida en el art. "Obligaciones del asegurado en caso de reclamación".

• PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS

La cantidad del daño la acuerdan directamente tú y Redion. Si no estáis de acuerdo, **podéis nombrar y pagar a un experto cada uno.**

Los dos expertos deben nombrar a un tercer perito si no están de acuerdo entre sí o, incluso antes, si uno de ellos lo solicita.

El tercer perito solo interviene en caso de desacuerdo y las decisiones sobre los puntos en disputa se toman por mayoría. **Los costes del tercer perito se dividen a la mitad entre tú y Redion.**

Cada experto puede ser asistido y asistido por otras personas. Estas personas pueden intervenir en las operaciones de expertos, pero no tienen voto deliberativo.

PARTE II – Condiciones de Seguro Mod. TAD479/2

Si usted o Redion no nombran a su perito o si los peritos no están de acuerdo en el nombramiento de un tercero, estos nombramientos, incluso a petición de alguno de vosotros, se delegan al Presidente del Tribunal en cuya jurisdicción ocurrió el accidente.

• MANDATO DE LOS EXPERTOS

Los expertos deben:

- a) investigar las circunstancias, la naturaleza, la causa y la forma del accidente;
- b) verificar la exactitud de las descripciones y declaraciones derivadas de los documentos e informar si en el momento del accidente hubo circunstancias que agravaron el riesgo y no se comunicaron, así como verificar que ha cumplido con sus obligaciones en caso de una reclamación;
- c) verificar la existencia, calidad y cantidad de los productos dañados, determinando el valor que tenían en el momento del accidente;
- d) proceder con la estimación y liquidación de los daños conforme a las disposiciones contractuales.

Los resultados de las operaciones expertas deben recopilarse en un informe especial (con estimaciones detalladas adjuntas) que se elaborará en duplicado, uno para cada una de las partes.

Los resultados de las evaluaciones mencionadas en los puntos c y d. son vinculantes tanto para usted como para Redion. Excepto en caso de mala conducta intencionada, error, violencia o incumplimiento de acuerdos contractuales, tanto usted como Redion renuncian a cualquier derecho de apelación, sin perjuicio en ningún caso de cualquier acción u objeción relacionada con la indemnización de daños y perjuicios.

La tasación colectiva es válida incluso si un tasador se niega a firmarla; esta negativa debe ser acreditada por el otro tasador en el informe final de tasación.

Los Expertos están exentos de observar cualquier formalidad.

PARTE II – Condiciones de Seguro Mod. TAD479/2

• VENGANZA

Cualquier recurso, conforme al artículo 1916 del Código Civil, contra terceros responsables u otras partes obligadas será ejercido por la empresa por la misma razón que la indemnización pagada, entendiendo que la acción de recurso no se ejercerá contra las personas transportadas ni contra todas las empresas del Grupo Onorato S.r.l.

QUEJAS

Cualquier reclamación relativa a la relación contractual o a la gestión de reclamaciones debe presentarse por escrito, incluyendo una descripción detallada de los hechos, el número de la póliza o accidente en cuestión y cualquier información que ayude a identificar al titular de la póliza o al asegurado (como código fiscal, nombre, apellido, contactos, etc.) a: Redion Italy Insurance S.p.A. – Oficina de Reclamaciones – Via del Mulino, 4 – 20057 Assago (MI); fax: 02.58.47.71.28 – pec: reclami@pec.redion.it (habilitado para recibir mensajes solo de correo electrónico certificado - cuentas PEC) - correo electrónico: ufficio.reclami.it@redion.com

Si no está satisfecho con el resultado de la queja o no recibe respuesta en un máximo de cuarenta y cinco días, puede contactar con IVASS (Istituto para la Supervisión de Seguros) - Servicio de Protección al Consumidor - vía del Quirinale, 21-00187 Roma, fax: 06.42.13.32.06, pec: ivass@pec.ivass.it, adjuntando la queja a la documentación relativa a la queja gestionada por Redion. En estos casos y para reclamaciones relativas al cumplimiento de la normativa sectorial que deben presentarse directamente a IVASS, en la queja debe indicar:

- *nombre, apellido y domicilio del denunciante, con cualquier número de teléfono;*
- *la identificación de la persona o personas cuyo trabajo se reclama;*
- *breve y exhaustiva descripción del motivo de la queja;*

PARTE II – Condiciones de Seguro Mod. TAD479/2

- una copia de la queja presentada a Reddion y cualquier comentario proporcionado por Redion;
- cualquier documento útil para describir las circunstancias relevantes con mayor detalle.

El formulario para presentar una queja a IVASS se puede descargar desde la web www.ivass.it.

ANTES DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES, se pueden utilizar sistemas alternativos de resolución de conflictos, tales como:

- **Árbitro de seguros:** presentando una apelación al Árbitro de Seguros a través del portal disponible en la web de este último (www.arbitroassicurativo.org) donde es posible consultar los requisitos de elegibilidad, otra información relacionada con la presentación del recurso y cualquier otra información útil;
- **Mediación:** Contactando con un Organismo de Mediación entre los incluidos en la lista del Ministerio de Justicia, que puede consultarse en la página web de la www.giustizia.it (Ley 9/8/2013, n° 98).
- **Negociación asistida:** a petición de tu abogado de Redion Italy Insurance S.p.A.

Disputas de seguros sobre la determinación y estimación de daños en el contexto de pólizas contra el riesgo de daños (cuando lo establecen las Condiciones del Seguro).

En caso de disputas relacionadas con la determinación y estimación de daños, es necesario recurrir a la tasación contractual cuando lo disponga las Condiciones de Seguro para la resolución de este tipo de disputa. La solicitud de activación de la tasación contractual o arbitraje debe dirigirse a: Oficina de Liquidación de Reclamaciones – Via del Mulino, 4 – 20057 Assago (MI), por correo certificado con acuse de recibo o correo electrónico certificado: a la dirección sinistri@pec.redion.it

PARTE II – Condiciones de Seguro Mod. TAD479/2

En el caso de disputas en el contexto de políticas contra el riesgo de daño en las que ya se haya realizado la pericia contractual o no esté relacionada con la determinación y estimación de los daños, la ley prevé la mediación obligatoria, que es una condición para proceder, con derecho a recurrir previamente a la negociación asistida.

Disputas sobre seguros en asuntos médicos (cuando se disponga en las Condiciones de Seguro).

En caso de disputas relacionadas con cuestiones médicas relacionadas con políticas de accidentes o de salud, es necesario recurrir al arbitraje cuando lo disponga el Seguro Condicional para la resolución de este tipo de disputa. La solicitud de activación de la experiencia contractual o del arbitraje debe dirigirse a: Oficina de Liquidación de Reclamaciones – Via del Mulino, 4 – 20057 Assago (MI), por correo certificado con acuse de recibo o correo electrónico certificado: a la dirección sinistri@pec.redion.it. El arbitraje tendrá lugar en la sede del Instituto de Medicina Legal más cercano a su lugar de residencia.

En el caso de disputas en el contexto de políticas de accidente o enfermedad en las que ya se haya realizado arbitraje o no esté relacionado con cuestiones médicas, la ley prevé la mediación obligatoria, que es condición para proceder, con derecho a recurrir previamente a la negociación asistida.

El derecho a apelar ante la Autoridad Judicial permanece intacto.

Para la resolución de disputas transfronterizas, puede presentar una queja ante IVASS o activar el sistema extranjero competente a través del procedimiento FIN-NET (accediendo a la web de https://finance.ec.europa.eu/consumer-finance-and-payments/retail-financial-services/financial-dispute-resolution-network-fin-net/make-complaint-about-financial-service-provider-another-eea-country_it).

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Información sobre el tratamiento de datos personales con fines de seguros (conforme a los artículos 13 y 14 del Reglamento Europeo sobre la protección de datos personales)

Los datos personales son información que se relaciona con una persona y que permite que sea reconocida entre otras personas. Los datos personales incluyen, por ejemplo, nombre y apellidos, un número de identificación o de pasaporte, información relacionada con el estado de salud, como enfermedad o lesión, información relacionada con delitos penales y condenas.



El Reglamento General Europeo de Protección de Datos (RGPD) y la legislación italiana protegen los datos personales para evitar el uso indebido.

Redion Italy Insurance SpA, como Responsable de Tratamiento de Datos, cumple con la legislación vigente y, por este motivo, desea informarle sobre cómo trata sus datos personales.



En el texto, para abreviar, Redion Italy Insurance SpA también se denomina *el Responsable de Datos o Compañía*.



Si lo descrito en esta Política no es suficiente o desea invocar un derecho previsto por la ley, puede escribir al Responsable de Protección de Datos de Redion Italy Insurance SpA - Oficina de Protección de Datos - Vía del Mulino n.4 20057 Assago (MI) o por correo electrónico en ufficioprotezionedati.it@redion.com

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

¿Para qué fines Redion Italy Insurance procesa tus datos personales y qué ocurre si no los proporcionas?

Redion Italy Insurance utiliza tus datos personales, si es necesario, también los relacionados con tu estado de salud o delitos y condenas, para los siguientes *finés de seguro*:



- llevar a cabo la actividad prevista por la póliza o proporcionar los BENEFICIOS y GARANTÍAS; llevar a cabo la actividad de seguros o, por ejemplo, proponer y gestionar la póliza, cobrar primas gestionando los pagos correspondientes, reasegurar, llevar a cabo actividades de control y estadísticas: tus datos, incluidos los datos relacionados con tu situación (geolocalización) o los relativos a tu estado de salud, se procesan para cumplimiento contractual (artículo 6, párrafo 1, letra b del RGPD). En el proceso de adhesión a la póliza y en algunos procesos de gestión de BENEFICIOS y GARANTÍAS, se utilizan procesos automáticos de toma de decisiones, es decir, procesos en los que los sistemas informáticos, a veces utilizando inteligencia artificial, toman o apoyan decisiones automáticamente, acelerando la gestión de las actividades. Para procesos automatizados de toma de decisiones, siempre se puede solicitar la intervención de un operador:
 - suscribirse a las políticas, contactando con la **Parte Contratante del Convenio; GRANDI NAVI VELOCI S.P.A.** con sede social y dirección general en Calata Marinai d'Italia - 90146 (PA) – P.IVA 13217910150
 - para la gestión de **servicios** (por ejemplo, la provisión de coches de reemplazo), contactando con la **Estructura Organizativa**;
 - para garantías o para la evaluación de reclamaciones, por escrito al **Acuerdo de Reclamaciones**.

Los datos de contacto de las diferentes instalaciones se indican en la [página web de https://www.redion.it](https://www.redion.it) y dentro de la Política.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En relación con la evaluación de reclamaciones, y en particular como apoyo al proceso de toma de decisiones, se utiliza un sistema de inteligencia artificial. Este sistema reconoce y clasifica ciertos tipos de documentos recurrentes (por ejemplo, certificado médico, historial médico, documentación judicial cuando corresponda) y extrae la información necesaria para la gestión (por ejemplo, datos de identificación, fechas, costes) y la compara con los requisitos de las condiciones contractuales. El sistema se basa en reglas deterministas basadas en las necesidades operativas y las condiciones contractuales.

Le informamos que para todos aquellos que no sean partes del contrato de seguro, pero cuyos datos personales sean tratados por la Compañía en cumplimiento del propio contrato, el Asegurado está obligado a participar activamente en la puesta a disposición de esta información y en la obtención del consentimiento correspondiente en la formulación indicada en las condiciones de la póliza. El tratamiento de datos personales relacionados con estos temas se realiza en base al consentimiento legal.

- llevar a cabo actividades de seguros, prevenir y detectar fraudes, emprender acciones legales y notificar a las autoridades posibles delitos, recuperar deudas, llevar a cabo comunicaciones internas, proteger la seguridad de edificios y herramientas informáticas, desarrollar soluciones, procesos y productos informáticos, así como mediante la formación de sistemas de inteligencia artificial, grabar llamadas telefónicas realizadas con el Centro de Operaciones utilizando en algunos casos el apoyo de la inteligencia artificial para transcripciones y resúmenes de conversaciones: sus datos se procesan para el interés legítimo de la Empresa y de terceros;
- realizar las actividades exigidas por la ley, por ejemplo: conservar documentos de políticas y reclamaciones; responder a solicitudes de las Autoridades, el Instituto para la Supervisión de Seguros (IVASS), realizar controles contra el blanqueo de capitales o los

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

controles correspondientes a las normativas internacionales de sanciones. Sus datos se procesan para cumplimiento legal o normativo.



Si no proporciona sus datos personales, Redion Italy Insurance no podrá realizar la actividad a *efectos de seguro* y, por tanto, no podrá ofrecer GARANTÍAS y BENEFICIOS.

Cómo utiliza Redion Italy Insurance tus datos personales y a quién los comunicas



Redion Italy Insurance, a través de empleados, colaboradores y también partes externas, utiliza los Datos Personales que ha obtenido de usted o de otras partes (como, por ejemplo, del titular de la póliza, de su familiar o del médico que le atendió, de un acompañante de viaje o de un proveedor) con herramientas manuales, informatizadas o automatizadas. Las partes externas que intervienen en las actividades de tratamiento y a quienes se comunican los datos desempeñan el papel de responsables de tratamiento cuando llevan a cabo actividades de tratamiento en nombre del Responsable de Tratamiento de Datos o actúan como responsables de tratamiento donde determinan sus propios propósitos y métodos: estos sujetos llevan a cabo tareas de carácter técnico, organizativo y operativo.

Estos son, por ejemplo: el contratista del acuerdo, agentes, subagentes y otros colaboradores de agencias, corredores de seguros, bancos, SIMs y otros canales de adquisición; aseguradoras, coaseguradoras y reaseguradoras, fondos de pensiones, actuarios, fiduciarios legales y médicos, consultores técnicos, rescatistas en carretera, expertos, talleres, centros de demolición o alquiler de coches, centros sanitarios, médicos, profesionales sanitarios, empresas

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

de transporte, empresas de liquidación de reclamaciones y otros proveedores de servicios contratados, empresas del Grupo Generali y otras empresas que realizan servicios de gestión de contratos y desempeño, servicios de informática, telemática, financiera, administrativa, archivo, gestión de correspondencia, auditoría y certificación de estados financieros, así como empresas especializadas en investigación de mercados y estudios sobre la calidad de los servicios. Los datos pueden comunicarse a la Autoridad Judicial o Supervisora de Seguros si se solicita, así como a abogados en caso de disputas.



Redion Italy Insurance, en particular en los procesos relacionados con la gestión de Beneficios y Garantías, sistemas informáticos y controles de segundo nivel en relación con la lucha contra el crimen organizado y el blanqueo de capitales, procesa, directamente y/o a través de sus proveedores, tus Datos Personales en Italia y en el extranjero, incluidos los países situados fuera de la Unión Europea. La transferencia de tus Datos Personales a partes fuera de la Unión Europea se realiza con las garantías adecuadas y adecuadas conforme a la legislación aplicable. Tienes derecho a obtener la información y, si corresponde, una copia de las salvaguardas adoptadas para transferir tus Datos Personales fuera de la Unión Europea contactando con la Oficina de Protección de Datos.

Redion Italy Insurance no hará públicos tus datos personales.

Para algunos productos, Redion Italy Insurance también pone a disposición el canal de WhatsApp como medio de comunicación. El uso de WhatsApp es opcional y solo posible tras haber dado un consentimiento específico. El canal se utiliza exclusivamente para comunicarse

POLÍTICA DE PRIVACIDAD



contigo durante la asistencia o en la ocasión, siempre con tu consentimiento, de la resolución de la reclamación. Para garantizar un nivel adecuado de protección de tus datos, te invitamos **a no** transmitir datos relacionados con la salud, datos financieros, documentos de identidad u otra información sensible a través de WhatsApp. El Responsable de Tratamiento de Datos no solicita ni procesa estas categorías de datos directamente a través de WhatsApp, sino que te proporciona enlaces a entornos informáticos seguros a los que te invitamos a consultar en exclusiva.

Durante la gestión de las solicitudes de asistencia y la prestación de los servicios previstos por la política, el Responsable de Tratamiento de Datos registra las comunicaciones telefónicas con usted o con quienes realicen la llamada al Centro de Operaciones en su nombre utilizando sistemas telefónicos dedicados y plataformas tecnológicas. La grabación se utiliza en caso de litigio y para permitir el cumplimiento de obligaciones contractuales o regulatorias, y puede ir acompañada de herramientas de inteligencia artificial, como la transcripción de la conversación y el resumen del contenido, sin sustituir las valoraciones realizadas por los operadores.

Cuánto tiempo conserva Redion Italy Insurance tus datos personales



Redion Italy Insurance conserva tus datos personales durante el tiempo necesario para gestionar los fines indicados de acuerdo con las disposiciones legales o, si faltan, según los plazos que se indican a continuación:

- Los datos personales contenidos en contratos de seguros, tratados de seguros y co-seguros, así como en los expedientes de reclamaciones y litigios, se conservan durante 10 años desde el último registro conforme a las disposiciones del Código Civil o durante otros 5 años conforme a las disposiciones regulatorias de seguros. Cabe señalar que las

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

actividades de cancelación tienen lugar durante el undécimo año natural posterior al último registro.

- Los datos personales recogidos a través de las grabaciones —y, si se realizan, en las transcripciones y resúmenes propuestos por la IA, salvo que se informen en el registro de soporte— y los chats se mantendrán durante un máximo de 90 (noventa) días, salvo en caso de disputas en curso, y en cualquier caso por un tiempo que no exceda los fines del tratamiento.
- Los datos personales recogidos tras el ejercicio de los derechos de los sujetos se conservan durante 10 años desde el último registro, conforme a lo dispuesto en el Código Civil. Cabe señalar que las actividades de cancelación tienen lugar durante el undécimo año natural posterior al último registro.
- Los datos personales de las personas que han defraudado o intentado defraudar se conservan incluso más allá del periodo de 10 años.

En general, para cualquier cosa no expresamente especificada, se aplica el periodo de retención de diez años previsto en el artículo 2220 del Código Civil u otro término específico previsto por la legislación vigente.

¿Cuáles son tus derechos para proteger tus datos personales?

En relación con el tratamiento de tus datos personales tienes los siguientes derechos:

- **Acceso:** puedes solicitar acceso a tus datos personales para saber, por ejemplo, qué datos está procesando el Responsable de Datos.
- **Rectificación:** Puede solicitar que corregamos sus datos personales si son inexactos o incompletos.
- **Borrado:** Puede solicitar que eliminemos sus datos personales en una de las siguientes

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

circunstancias:



- Los datos personales ya no son necesarios en relación con los fines para los que fueron recopilados o tratados de otro modo;
 - Has retirado tu consentimiento para el tratamiento de tus datos personales y no hay otros motivos para que el tratamiento sea procesado;
 - Usted ha objetado el procesamiento automatizado de sus datos personales y no existen otros motivos para que se realice el tratamiento;
 - Los datos personales han sido tratados ilegalmente;
 - Los datos personales deben ser eliminados conforme a una obligación legal de la Unión Europea o Italia a la que esté sujeto el Responsable de Datos;
 - Se han recopilado datos personales en relación con la prestación de servicios de la sociedad de la información.
- **Restricción:** Puede solicitar que restrinjamos el procesamiento de sus datos personales al almacenamiento únicamente, en una de las siguientes circunstancias:
- Has impugnado la exactitud de los datos personales y solicitas que se limite el procesamiento durante el periodo necesario para permitir la verificación de la exactitud de tus datos personales;
 - El tratamiento es ilegal y, en lugar de borrar los datos personales, solicita que restrinjamos el tratamiento de sus datos personales
 - El Responsable de Datos ya no necesita tratar sus datos personales para los fines indicados, pero dichos datos personales son necesarios para el establecimiento, ejercicio o defensa de reclamaciones legales;
 - Usted se ha opuesto al tratamiento de sus datos personales y solicita limitar el procesamiento durante el periodo en que el Responsable de Datos verifique que no existen intereses superiores en el tratamiento de sus datos personales.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

- **Portabilidad:** Puede solicitar la transferencia de los datos personales que ha proporcionado a otras empresas u organizaciones y/o recibir sus datos personales en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina.
- **Oponerse al tratamiento de sus datos personales:** cuando el tratamiento de sus datos personales se basa en el interés legítimo del Responsable de Datos, tiene derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales y a solicitar su cesión, salvo que existan motivos legítimos para que el Responsable de Datos continúe con el tratamiento conforme al Artículo 21 del GDPR.
- **Retirada del consentimiento:** si el tratamiento de tus datos personales se basa en tu consentimiento, puedes retirarlo en cualquier momento, entendiendo que la retirada del consentimiento previamente dado no priva del procesamiento realizado antes de que la retirada sea legal.

Tienes derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad Italiana de Protección de Datos y puedes encontrar más información en la web [de www.garanteprivacy.it](http://www.garanteprivacy.it).

¿Cómo puedes hacer valer tus derechos para proteger tus datos personales?



- Para saber qué datos personales procesa Redion Italy Insurance sobre ti (derecho de acceso);
- solicitar rectificar (actualizar, modificar) o, si es posible, eliminar, limitar y ejercer el derecho de portabilidad sobre tus datos personales tratados en Redion Italy Insurance;
- oponerse al tratamiento de sus datos personales en función del interés legítimo del Responsable de Administración de Datos o de un tercero, salvo que el responsable de datos o tercero demuestre que tales intereses legítimos prevalecen sobre los suyos o que dicho

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

- tratamiento sea necesario para el establecimiento, ejercicio o defensa de reclamaciones legales; objetar el tratamiento de sus datos personales con fines de marketing directo;
- si el tratamiento realizado por el Responsable de Datos se basa en tu consentimiento, revocar el consentimiento dado en cualquier momento, entendiéndose que la revocación del consentimiento previamente dado no priva el tratamiento realizado con tu consentimiento antes de su revocación;

Puedes escribir a:

Oficina de Protección de Datos – Redion Italy Insurance SpA - Via del Mulino 4 - 20057 Assago (MI),

también por correo electrónico: ufficioprotezionedati.it@redion.com

Cambios y actualizaciones del Aviso

Asimismo, en consideración a futuros cambios que puedan producirse en la legislación de privacidad aplicable, Redion Italy Insurance SpA podrá integrar y/o actualizar, total o parcialmente, esta Política. Se entiende que cualquier modificación, integración o actualización se comunicará conforme a la legislación vigente también mediante publicación en la página web <https://www.redion.it> donde se puede encontrar más información sobre las políticas de protección de datos personales adoptadas por Redion Italy Insurance SpA.

ANEXO A - GLOSARIO

ANEXO A – GLOSARIO

Asegurado: la persona física a la que nos dirigimos por su nombre de pila, que es pasajero en un barco, según la reserva realizada a través del Asegurado, según lo indicado en los documentos de viaje emitidos, y que haya suscrito la póliza en Italia o a través de la página web italiana del Asegurado. El Asegurado debe ser el conductor del vehículo; sus datos y los del vehículo deben ser reportados en el Formulario de Solicitud de Adhesión al Convenio.

Condiciones del Seguro: cláusulas de la Póliza que contienen: Condiciones Generales del Seguro para el Asegurado, la descripción de las Garantías, los riesgos y limitaciones excluidos de las Garantías, y las obligaciones del Asegurado y Redion.

Contratista: **GRANDI NAVI VELOCI S.P.A.** con sede social y dirección general en Calata Marinai d'Italia - 90146 (PA) – P.IVA 13217910150

Evento: la ocurrencia del evento perjudicial que determina uno o más accidentes.

Familiar(es): cónyuge/conviviente más uxorio, padres, hermanos, hermanas, hijos, suegros, yernos, nueras, abuelos, tíos y sobrinos hasta el tercer grado de parentesco, cuñados.

Garantía: seguro que es diferente del seguro de asistencia y por el cual, en caso de reclamación, Redion paga una indemnización.

Avería: los daños sufridos por el vehículo debido al desgaste, defectos, roturas, fallos de sus piezas, lo que hace imposible que lo uses en condiciones normales.

Indemnización/Compensación: la cantidad que Redion te paga en caso de reclamación.

Normas que rigen la Convención en general: Cláusulas de la Convención que rigen las obligaciones del Asegurado y de la Redión.

Máximo/Suma asegurada: la cantidad máxima pagada por Redion en caso de reclamación.

Formulario de solicitud: el documento firmado por el asegurado que contiene sus datos personales, la cantidad de la prima debida por el mismo y la duración de la póliza.

Póliza: el documento que consiste en las Condiciones del Seguro y el Formulario de Solicitud.

ANEXO A - GLOSARIO

Premio: la suma que se debe a Redion.

Redion: la compañía de seguros, es decir, Redion Italy Insurance S.p.A. con sede social en Via del Mulino n° 4 - 20057 Assago (MI) – Empresa autorizada para realizar seguros, por decreto del Ministerio de Industria, Comercio y Artesanía n° 19569 de 2 de junio de 1993 (Boletín Oficial n° 152 de 1 de julio de 1993) – Registrada en la sección I del Registro de Compañías de Seguros y Reaseguros bajo el n° 1.00108 – Empresa perteneciente al Grupo Generali, registrada en el Registro de Grupos de Seguros – Sociedad unipersonal sujeta a la gestión y coordinación de Assicurazioni Generali S.p.A.

Residencia: el lugar donde vives según el certificado de registro.

Hospitalización: la estancia en un Instituto de Atención Sanitaria al menos una noche.

Riesgo: la probabilidad de que ocurra el accidente.

Accidente: la ocurrencia del evento perjudicial por el cual se reconoce el beneficio/garantía del seguro.

Estructura Organizativa: la estructura de Redion Italy Insurance S.p.A. - Via del Mulino n. 4 – 20057 Assago (MI), compuesta por directivos, personal (médicos, técnicos, operadores), equipos e instalaciones (centralizadas y no centralizadas) que operan las 24 horas del día, todos los días del año, y que proporcionan contacto telefónico con la Parte Asegurada, la organización y prestación de los servicios de asistencia previstos en las Condiciones de Seguro.

Persona estadounidense: si intenciono:

- Ciudadanos estadounidenses y residentes permanentes, independientemente de dónde se encuentren,
- todas las personas y empresas dentro de los Estados Unidos de América,
- todas las empresas constituidas en los Estados Unidos de América y sus filiales dondequiera que se encuentren;

ANEXO A - GLOSARIO

que debe actuar en pleno cumplimiento de las sanciones financieras de los Estados Unidos de América.

Cabe señalar que las filiales extranjeras propiedad o controladas por empresas estadounidenses y los extranjeros que poseen activos de origen estadounidense también deben cumplir con las sanciones estadounidenses en algunos casos.

Vehículo: coches, autocaravanas, remolques, vehículos pesados, material rodante (tractores, tractores, semirremolques, camiones, etc.) y motocicletas, con no más de 20 años desde la fecha de matriculación inicial, cuyos datos aparecen en el formulario de solicitud.

Venta a distancia: la compra de la póliza que el cliente realiza a través de herramientas como teléfono, internet o correo electrónico sin la presencia física del vendedor en el momento de la compra.

Portaaviones: avión, autobús turístico, tren, barco.

Viaje: la ruta que comienza en el momento del embarque y termina con las operaciones de desembarco de la Persona Asegurada para el tramo de regreso; en un máximo de 30 días consecutivos.